



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: Caso No. 034672, radicada con el DOCUNET No. 55687.

Persona a notificar: Anónimo

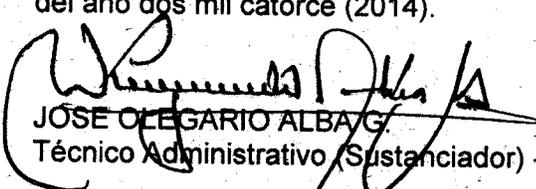
El suscrito Técnico Administrativo (Sustanciador) de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la contaminación por emisión de ruido ambiental y generación de olores ofensivos, presentada por un ciudadano anónimo el día 18 de septiembre de 2014, se realizó visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, al predio urbano ubicado en la calle 8 sur No. 8ª-33, barrio Portales, jurisdicción del municipio de Bugalagrande; quien rindió el informe correspondiente, de fecha 9 de octubre de 2014.

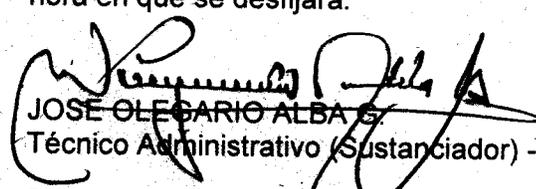
Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 9 de octubre de 2014, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014).


JÓSE OLEGARIO ALBA G.

Técnico Administrativo (Sustanciador) - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy VEINTITRÉS (23) de OCTUBRE de 2014, a las OCHO (8:00 A.M.), en la página electrónica de la CVC y en la en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día VEINTINUEVE (29) de OCTUBRE de 2014 a las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.


JOSE OLEGARIO ALBA G.

Técnico Administrativo (Sustanciador) - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: José Roberto Hernández Acosta, Técnico Operativo Proceso FECAC.

OK 





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA Ó ACTIVIDAD

Fecha y hora de inicio: dd-mm-aaaa / hh-mm-ss
Octubre 9 de 2014.

Dependencia:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte Tulua.

Nombre del funcionario(s):

José Robeiro Hernández Acosta.

Lugar:

Municipio de Bugalagrande, Inmueble calle 8 sur No 08A – 33 barrio Portales.

Objeto de la visita:

Atender denuncia ambiental sobre contaminación ambiental por ruido, presentada de manera anónima, contra el inmueble localizado en la calle 8 sur No 8A – 33 barrio Portales, por contaminación de ruido y olores ofensivos, con radicación No 55687 de fecha septiembre 9 de 2014.

Descripción:

Inmueble urbano compuesto de tres niveles, los dos primeros utilizados como vivienda y el tercero como terraza, en el cual de manera eventual desarrollan actividades de metalmecánica para la construcción y acabados de puertas, rejas y ventanales, utilizando para ello herramientas como compresor (1), soldador (1), yunque y matillos metálicos.

El lugar no se encuentra debidamente adecuado, lo que posiblemente permite que la actividad desarrollada de manera eventual genere impactos ambientales por ruido y olores ofensivos a la comunidad vecina.

Actuaciones:

Recorrido de reconocimiento por la parte exterior e interior del inmueble, dialogo con la señora **LUZ HELENA ESTRADA ESPINOSA** esposa del propietario de la actividad, quien nos brindo la información consignada en el presente informe, de igual manera se tomo registro fotográfico.

Recomendaciones:

Con la información consignada en el presente informe, se debe dar respuesta a la presente denuncia anónima, teniendo en cuenta que se debe correr traslado al señor alcalde municipal con el fin de dar aplicación a aplicación a lo dispuesto en la Ley 232 de 1995 y el articulo 103 y 104 de la Ley 388 de 1997 (infracciones y sanciones



urbanísticas) por contravenir las normas del uso de suelo (PBOT del municipio de Bugalagrande).

Hora de finalización: hh-mm-ss.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan', written over a horizontal line.

Firma del Funcionario(s).